



Decreto N°83/2015

Paulina Godoy Lenz
paulinagodo@gmail.com
www.incluir.cl - @incluir
+56 992189504

Educación de calidad

La educación es un derecho.

- Pone en el centro al ser humano.
- Su desarrollo integral (espiritual, ético-moral, cognitiva o intelectual, afectiva, artística , físico, entre otras).
- Integración social de manera equitativa e inclusiva.

El sistema educativo debe orientarse a asegurar

..... El acceso y la permanencia

..... Un trato digno y justo, respeto y valoración de la diversidad como principio fundante de la vida ciudadana.

.....Participación activa en el proceso educativo a lo largo de la trayectoria escolar

.....Prevenir la discriminación y la segregación de cualquier tipo, garantizando que todas y todos puedan ser ciudadanos autónomos, responsables, proactivos y críticos..

La LGE, en su artículo 10, señala:

.... que los alumnos y alumnas tienen derecho "en el caso de tener NEE; a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física, y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos.

El Movimiento de la Educación Inclusiva

“Es un proceso de mejoramiento sistemático del sistema y las instituciones educativas para tratar de eliminar las barreras de distintos tipo que limitan la presencia, el aprendizaje y la participación de los/as estudiantes con particular atención a aquellos más vulnerables”. Mel Ainscow.

Criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes que presentan NEE del nivel de Educación Parvularia y Básica.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile



Legislación chilena



Tipo Norma	:Decreto 83 EXENTO
Fecha Publicación	:05-02-2015
Fecha Promulgación	:30-01-2015
Organismo	:MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Título	:APRUEBA CRITERIOS Y ORIENTACIONES DE ADECUACIÓN CURRICULAR PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA
Tipo Versión	:Unica De : 05-02-2015
Inicio Vigencia	:05-02-2015
Id Norma	:1074511
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1074511&f=2015-02-05&p=

APRUEBA CRITERIOS Y ORIENTACIONES DE ADECUACIÓN CURRICULAR PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA

Disposición transitoria: gradualidad

Los criterios y orientaciones de adecuación curricular entrarán en vigencia gradualmente,

2017 - educación parvularia, 1° y 2° año básico

2018 - 3° y 4° año básico,

2019: Quinto año básico y siguientes.

No obstante, los establecimientos que deseen aplicar la normativa podrán hacerlo a partir de su publicación.

MARCO LEGAL - avances

Decreto N° 201/2008 – Ratifica Convención Internacional sobre los Derechos de las PcD.

Ley 20422 /2010 –Ley de igualdad de oportunidades e inclusión social para las PcD. Art. N° 3, señala entre sus principios el DUA .

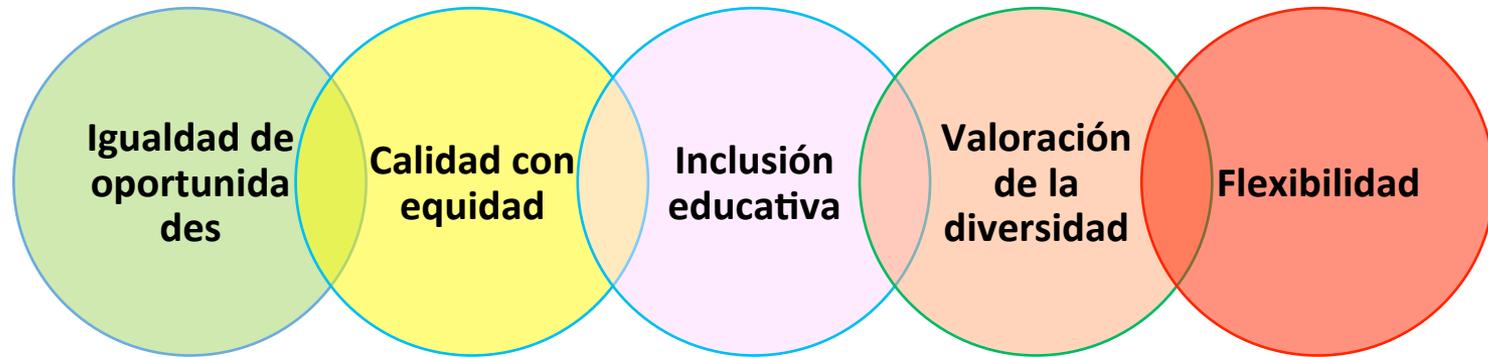
Ley General de Educación- Mandata al MINEDUC a establecer criterios y orientaciones de adecuación curricular

Ley 20.201/2007 y su reglamento Decreto N° 170/2009.

Reforma Educacional en Marcha.

Ley de Inclusión

PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL DECRETO N° 83



- El sistema debe proporcionar respuestas educativas flexibles, equivalentes en calidad, que favorezcan el acceso, la permanencia y el progreso de todos los estudiantes.

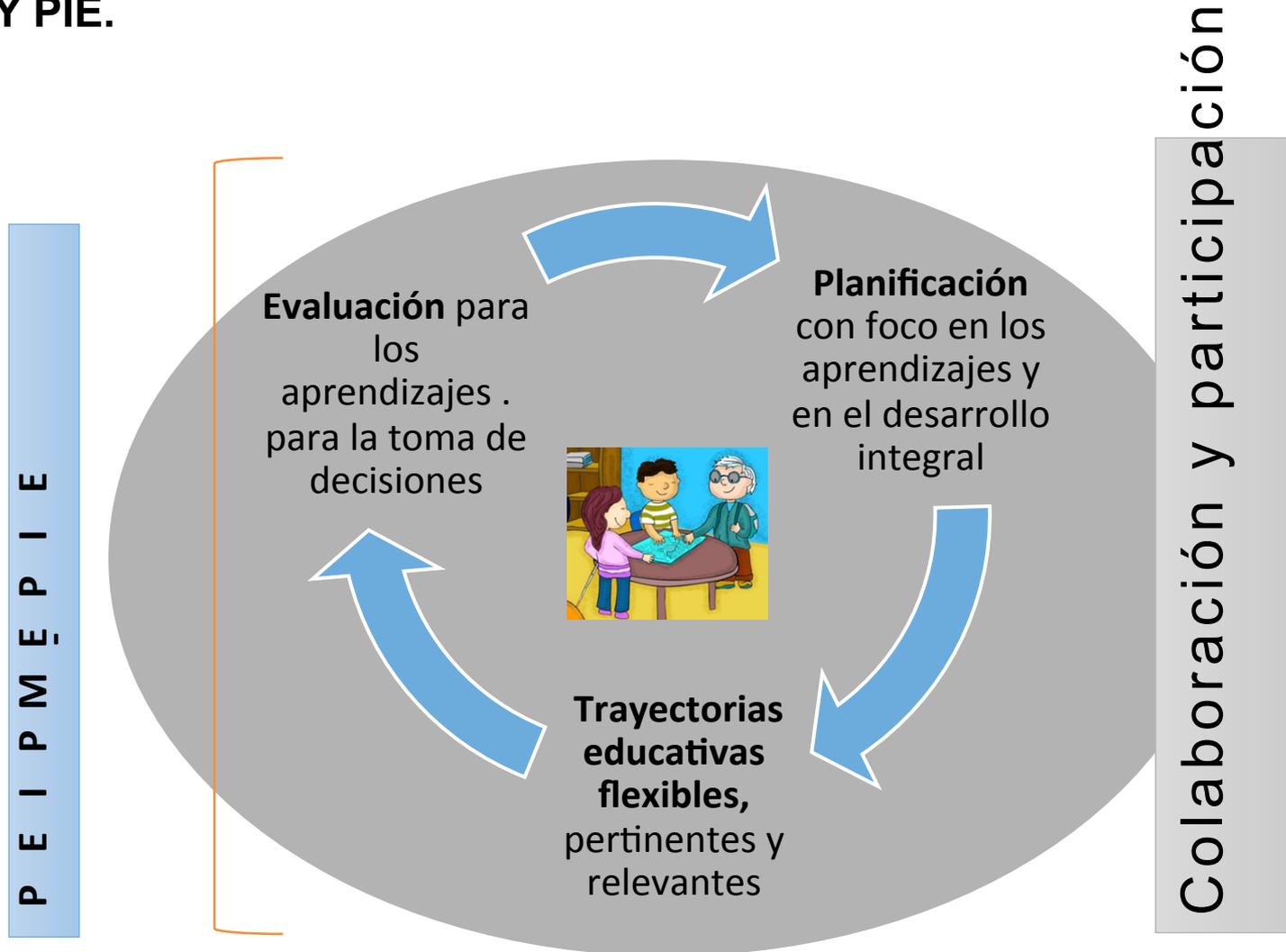
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR

Decreto Exento N°83



PROCESOS DE DIVERSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA. Decreto N° 83/2015

LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES SE DEBEN REFLEJAR EN LOS PEI - PME Y PIE.



Aula - ¿Por dónde partimos?

Evaluando:

Estudiantes – contexto familiar – contexto escolar

La realizan los docentes o equipos de aula, participan las familias y los propios estudiantes.

¿ Para qué?

Para planificar procesos de enseñanza aprendizaje pertinentes , relevantes y significativos para la diversidad de estudiantes.

Cursos de acción a partir de la Evaluación inicial:

Opción 1:

Las diferencias individuales son susceptibles de ser abordadas haciendo uso de estrategias de atención a la diversidad DUA, los recursos que dispone el establecimiento y los equipos de aula.



Estrategias de atención a la diversidad
DUA y enseñanza multinivel

Opción 2:

Las barreras al aprendizaje a juicio de los equipos no son susceptibles de resolver a través de las estrategias y recursos que se disponen en la escuela ni en el aula.



Evaluación individual - Plan de Apoyo Individual.
PAI

RESPUESTA EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD/ Decreto N° 83.

El Diseño Universal de Aprendizaje. DUA.

Estrategia de respuesta a la diversidad, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje, capacidades y preferencias.



Principios:

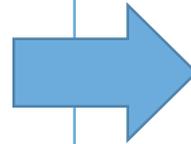
Principio I Múltiples medios de presentación y representación

Principio II Múltiples medios de acción y expresión

Principio III Múltiples medios de participación y compromiso

Opción 2

PLAN DE APOYO
INDIVIDUAL
PAI



ADECUACIONES DE
ACCESO

PLAN DE
ADECUACIONES
CURRICULARES:
PACI



ADECUACIONES CURRICULARES DE ACCES



PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ; Medios alternativos o aumentativos de comunicación; información auditiva, táctil, visual y la combinación entre éstos, ayudas técnicas (lupa, recursos multimedia, equipos de amplificación de audio); lengua de señas, intérprete, Braille, gráficos táctiles, etc.



LA FORMA DE RESPUESTA debe permitir a los estudiantes realizar actividades, tareas y evaluaciones a través de diferentes formas y con la utilización de diversos dispositivos o ayudas técnicas y tecnológicas



EL ENTORNO debe permitir el acceso autónomo, mediante adecuaciones en los espacios, ubicación, y las condiciones en las que se desarrolla la tarea, actividad o evaluación.

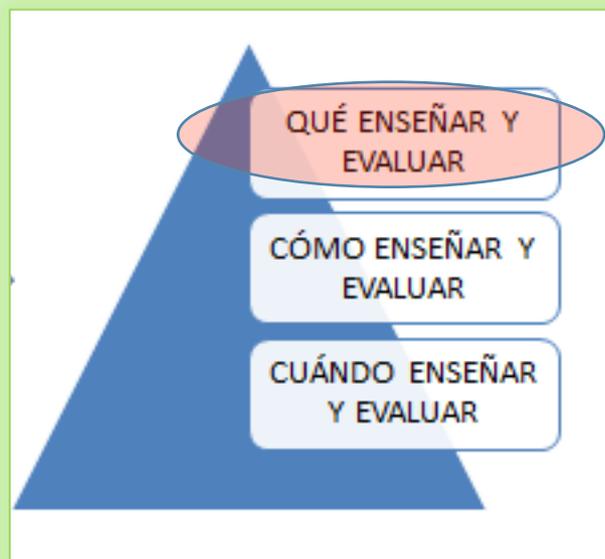


ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y EL HORARIO; debe permitir a los estudiantes acceso autónomo. Espacios de distensión o desfogue de energía; permitir el cambio de jornada en la cual se rinda una evaluación, entre otros.

UNA ADECUACIÓN CURRICULAR.

«Es la respuesta a las necesidades y características individuales de los estudiantes, cuando la planificación de clases (aún considerando desde su inicio la diversidad de estudiantes en el aula) no logra dar respuesta a las NEE que presentan algunos estudiantes, que requieren ajustes más significativos para progresar en sus aprendizajes y evitar su marginación del sistema escolar».

Las adecuaciones curriculares se entienden como



Ajustes a los objetivos de aprendizaje.

Permiten que los estudiantes progresen en el currículo general adquiriendo **los aprendizajes básicos imprescindibles** establecidos en las bases curriculares y las habilidades personales, necesarias para su desarrollo e integración en la vida escolar, social, familiar, laboral, comunitaria.

Se traducen en la diversificación del trabajo en el aula o fuera de ella.

Aprendizajes básicos Imprescindibles

Es lo esencial, lo que todos deben aprender del currículo del curso al que pertenecen, a fin de potenciar habilidades académicas y funcionales que son imprescindibles para su desarrollo y aprendizaje.

Bajo ningún punto de vista se debería señalar a priori, que no es posible el logro de un objetivo como consecuencia de que un niño/a presente una determinada discapacidad.

Adecuaciones Curriculares



En un aula inclusiva el rol del docente y los co educadores

No es

Preparar y enseñar numerosas lecciones diferentes en el aula.

Diseñar una solución óptima para todos

Dedicar mucho tiempo al trabajo individual con cada uno de los alumnos que presentan NEE

Si es

Adoptar multiplicidad de opciones en un marco general de planificación

Utilizar diferentes formas de presentación de la información,

. Utilizar distintos métodos de práctica y expresión de parte de los estudiantes

Utilizar distintos métodos y criterios de evaluación



En síntesis en esta etapa

Reflexionar críticamente a partir del hacer, saber y sentir para orientar los procesos de cambio y transformación de la cultura, la gestión y las prácticas de las escuelas; que promuevan el diseño, implementación y sistematización de proyectos educativos inclusivos y de mejoramiento continuo para el desarrollo de comunidades de aprendizajes inclusivas en una sociedad cambiante y compleja.



Finalmente, lo que hace la diferencia y posible la calidad Educativa, es fruto de un buen equipo directivo y de buenos profesores. OCDE, 1993 (10 países).

